



Municipalidad de Dalcahue.

## MEMORÁNDUM PARA CURSAR PAGO.

DALCAHUE, 08 de Enero de 2025.

**A.: Sra. Urzula Ulloa Bahamonde, Encargada de Pagos, D.A.F.**

**De: Manuel Aníbal Álvarez Barría, Director de Unidad de Control.**

He procedido a revisar los antecedentes remitidos a través de correo electrónico de fecha 08 de enero de 2025 por parte de la **profesional de Secplan, Ingeniero Civil Srta. Stephanie Díaz Stuardo**, y a través de la cual se respalda toda la información tendiente a cursar el **Estado de Pago N° 02** del contrato a suma alzada denominado **"ESTUDIO SSR PINDAPULLI KM. 60"**, Licitación Pública N°3520-28-LE23, contratada al profesional Sr. **JOSÉ ALEXIS VARGAS JARA**", R.U.T. N° [REDACTED] cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 17 de las Bases Administrativas, texto que se reproduce a continuación:

### 1. FORMAS DE PAGO

#### Estados de pago

El pago por las obras se efectuará, de acuerdo a la Orden de Compra emitida, dentro de los 30 días desde la fecha de recepción conforme de la Factura previo informe del Jefe de SECPLAN.

N°	ETAPA	% DE PAGO
1	Anteproyecto aprobado por la I.T.E.	20%
2	Proyecto aprobado por la I.T.E.	20%
3	Proyecto aprobado por los servicios públicos pertinentes según TTR (Vialidad, DOH, factibilidad eléctrica, Autoridad Sanitaria, etc)	30%
4	Proyecto aprobado por la ITE con aprobaciones de servicios públicos, PPTO actualizado y entrega de proyecto en formato editable y 2 copias en físico	30%

Que el monto total del estudio alcanza la suma de **\$30.500.000.- (treinta millones quinientos mil pesos). Impuestos incluidos.**

Que este segundo estado de pago o estado de pago 2, asciende a la suma de **\$6.100.000 (seis millones cien mil pesos)** con el impuesto del 14,50% retenido, quedando un líquido de \$5.215.500 (cinco millones doscientos quince mil quinientos pesos) y que según se puede observar en las bases de licitación, corresponde a la segunda etapa del 20% consistente en el proyecto del estudio aprobado por la Inspector Técnico del Estudio, lo que se respalda a través del correo electrónico mencionado y que se adjunta a este memorándum.

Que una vez pagado **el presente Estado de Pago N°2 por la suma de \$6.100.000 (seis millones cien mil pesos) quedará un saldo de \$18.300.000 (dieciocho millones trescientos mil pesos).**

**En consecuencia,** y reiterando haberse cumplido con la totalidad de los requisitos, debe procederse al pago de este **ESTADO N°2** por el monto de **\$6.100.000 (seis millones cien mil pesos) incluido el impuesto de segunda categoría retenido del 14,55%** según se lee en la Boleta de Honorarios N°537 de fecha 07 de enero de 2025 y a favor del profesional Sr. **José Alexis Vargas Jara**, R.U.T. N°10.700.601-K.

Le saluda Atte.



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**

**DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL**

**I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

Distribución:

- 1.- A Encargada de Pagos D.A.F.
- 2.- Dirección de Secplan. (ITE)
- 3.- Archivo Control.